

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN Nº 4587**



CELEBRADA EL MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2000
APROBADA EN LA SESIÓN 4590 DEL MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 2000

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Nombramiento de director interino.....	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesiones 4582 y 4583.....	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	3
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	8
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes.....	8
6. <u>ASUNTOS JURÍDICOS</u> Recurso de Mary Helen Roberts.....	9
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Informe del director.....	11
8. <u>TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO</u> Visita de candidatos a miembro suplente.....	12

Acta de la **sesión N°. 4587, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticuatro de octubre del año dos mil.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro Meza, Director a.i., Sedes Regionales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent; Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro, Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto y Dr. William Brenes.

Ausente por enfermedad: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; quien se encuentra hospitalizada.

ARTICULO 1

El Consejo Universitario procede a realizar el nombramiento del Director interino de este Órgano, en razón de que la titular, Dra. Susana Trejos, se encuentra enferma.

EL M.L. OSCAR MONTANARO explica que, como es conocido por todos los miembros del Plenario, la Dra. Susana Trejos se encuentra enferma e incapacitada desde el pasado viernes 20 de octubre. De acuerdo con la costumbre e interpretación previa de este Órgano, en ausencia del Director o Directora titular, convoca y abre la sesión el miembro de mayor edad del Consejo Universitario. De modo que está al frente del Plenario, únicamente para cumplir con la formalidad y para que el Consejo Universitario nombre al Director interino para cubrir el período de incapacidad de la Dra. Susana Trejos, de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico y el artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario.

EL DR. CLAUDIO SOTO propone el nombre del M.L. Oscar Montanaro Meza, para cubrir interinamente la sustitución de la Dra. Susana Trejos, en virtud de que recientemente dejó este puesto y de la experiencia que tiene para la conducción del debate.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO indica que su propuesta coincide con lo dicho por el Dr. Claudio Soto.

EL M.L. OSCAR MONTANARO acepta la nominación como posible candidato para ocupar la Dirección interinamente, por el período dicho.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación secreta el nombramiento del Director interino para cubrir el período de incapacidad de la Dra. Susana Trejos, y se obtiene el siguiente resultado:

M.L. OSCAR MONTANARO: Nueve votos.

En consecuencia, el Consejo Universitario, por unanimidad y CONSIDERANDO:

1. La ausencia justificada de la Dra. Susana Trejos Marín, Directora del Consejo Universitario.
2. Que de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico.
3. Que el numeral 6 del Reglamento del Consejo Universitario, a la letra establece lo siguiente: "En caso de incapacidad, permiso o vacaciones del Director, se deberá hacer la elección de un Director interino, de ser posible antes de la separación transitoria del titular para asegurar la continuidad en la dirección de los asuntos".

ACUERDA:

Nombrar al M.L. Oscar Montanaro Meza, Director interino del Consejo Universitario, en sustitución de la Dra. Trejos Marín, con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en relación con el artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario, habida cuenta de la ausencia justificada de la Directora del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME.

*** A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa el Dr. Gabriel Macaya, Rector. ***

ARTICULO 2

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Plenario, para su aprobación, las actas de las sesiones Nos. 4582 y 4583.

En discusión el acta de la sesión No. 4582.

Se producen algunos comentarios, sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta de la sesión **No. 4582** y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro .

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar los siguientes miembros: Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, por no haber participado en esa sesión.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4582.

En discusión el acta de la sesión No. 4583.

Se producen algunos comentarios, sobre correcciones de forma, que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta de la sesión **No. 4583** y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro .

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar los siguientes miembros: Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, por no haber participado en esa sesión.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4583.

En consecuencia, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4582 y 4583.

ARTICULO 3

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Entrega del Séptimo Informe del Estado de la Nación, tema: Desafío de la Región Chorotega.

Comenta el Dr. Gabriel Macaya que hoy a las diecinueve horas, en el CENAT, será entregado el Séptimo Informe del Estado de la Nación y desea reiterar la invitación para que todos los miembros del Consejo Universitario participen. Se envió una invitación a todos los Consejos Universitarios porque el acto es muy importante.

Agrega, además, que año con año, el Informe del Estado de la Nación cobra más importancia. Ahora no se trata de un instrumento técnico elaborado por un grupo de especialistas y universitarios, sino que es el mismo instrumento técnico elaborado por la misma gente pero que ha adquirido una importancia política cada vez mayor. Esto ha llevado a que la participación para la revisión y coordinación, en las diferentes instancias, no sea tan neutra como en el pasado. Ahora hay intereses políticos que coinciden en el análisis de dichos informes, lo que demuestra el valor del trabajo y del documento.

Tradicionalmente cada Informe de la Nación tiene un tema especial y este año ese tema es " *Los desafíos de la Región Chorotega*". Es importante detenerse en el análisis de los datos que se presentan en el documento sobre la Región Chorotega; la imagen que se tiene de esa región es muy distorsionada con respecto a la realidad de esa región Chorotega. En general, se trata de una región con un bajo nivel de desarrollo social, es la provincia con menor nivel de desarrollo social. Tiene una situación intermedia en oportunidades educativas, con una enorme y preocupante presencia de las universidades privadas en lo que toca a educación superior. Tiene el mayor nivel de pobreza de las diferentes regiones del país y es allí donde la situación se torna más compleja porque la imagen de Guanacaste y de la Región Chorotega, como la zona más pobre del país es poco conocida. Esa estructura de la pobreza extrema es muy preocupante porque si bien ésta disminuyó en otras regiones del país, en unos cuantos puntos porcentuales a nivel nacional, en esta zona se estancó notablemente.

Por otro lado, la pobreza es mayor en las personas que se dedican a la agricultura y tiene el menor nivel de instrucción. De modo que es importante ver qué está pasando y cree que la Universidad de Costa Rica, en vista de este diagnóstico, tendrá que tomar ciertas acciones inmediatas. La Rectoría y la Sede Regional de Guanacaste tomarán la iniciativa de promover un análisis interdisciplinario institucional en esa Sede Regional sobre los resultados de este informe y sobre el papel que la Universidad y la Sede deben jugar en la Región Chorotega.

Tan pronto disponga de número suficiente de ejemplares de este informe, enviará al Consejo Universitario para que todos sus miembros lo puedan analizar con cuidado.

EL DR. WILLIAM BRENES llama la atención sobre el hecho de que la provincia de Guanacaste es de las provincias que más desarrollo ha tenido en materia de turismo y aparentemente éste no ha tenido impacto en la condición de vida de los guanacastecos.

Comenta que hace algunos meses vino al Consejo Universitario el Lic. Miguel Gutiérrez Saxe para referirse a los Estados de la Nación. Recuerda que una de las sugerencias era la posibilidad de hacer el Estado de la Universidad de Costa Rica y está totalmente de acuerdo con que se haga un análisis en lo interno para ver cómo está la institución. Esa idea le parece muy interesante máxime en vísperas del VI Congreso Universitario, porque podrían tener un insumo de muchísimo valor para usarlo como elemento de análisis y de discusión en ese Congreso.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a la alusión hecha por el Dr. William Brenes sobre el turismo y manifiesta que uno de los capítulos esenciales del Séptimo Informe del Estado de la Nación es la articulación del turismo con la economía regional. Hay varios comentarios y apreciaciones muy pertinentes.

b) Convenio Universidad de Costa Rica e Instituto Costarricense de Turismo.

Informa que la semana pasada la Universidad de Costa Rica y el Instituto Costarricense de Turismo firmaron un convenio muy interesante para sostener una Estación Biológica del Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) en el Golfo de Papagayo, para darle seguimiento a la zona costera, aguas y comunidades de peces, etc. de toda la zona del Golfo. La iniciativa fue del ICT y pretende llenar un vacío que implique peligro en el desarrollo turístico de Guanacaste y el impacto sobre algunos ecosistemas de gran valor ecológico. Allí hay un trabajo que ha venido desarrollando, desde hace varios años, el CIMAR para darle seguimiento a las poblaciones de corales y peces, del control de calidad y posible contaminación de aguas. Ahora lo harán con mayores facilidades porque el Instituto Costarricense de Turismo les dará el espacio físico, apoyo, infraestructura, electricidad, agua, guardas y demás para darle sustento a una pequeña Estación Biológica en el Golfo de Papagayo. Hay mucho

Entusiasmo del ICT respecto al trabajo que pueda hacer la Universidad de Costa Rica como parte de este Convenio. Es un área compleja puesto que los impactos sociales y ambientales del turismo son objeto de debate público muy fuerte. El hecho de que el CIMAR pueda aportar datos sobre el impacto ambiental de las actividades turísticas permitirá un manejo mejor de esa zona.

c) Comisión de Enlace

Las acciones de las universidades para tratar de resolver el asunto del presupuesto no han fructificado y no han avanzado significativamente. La Comisión de Enlace, en pleno, pidió una cita al señor Contralor General de la República y están esperando la respuesta para reunirse con él. El Gobierno asumió la iniciativa de buscar el acuerdo con la Contraloría General de la República considerando que los problemas que se están enfrentando son producto de una omisión gubernamental. De modo que las cosas han avanzado un poco; el Contralor ha abierto un poco su posición pero la situación aún es compleja. Desde ese punto de vista, y tal como lo manifestó en su informe anterior, la Oficina de Planificación Universitaria está elaborando un presupuesto con dos versiones. Una versión contiene todo el presupuesto y personalmente cree que la versión que debe ser estudiada, analizada en cuanto a composición y equilibrio de partidas. Una segunda versión que contiene los montos presupuestados actualmente en la Asamblea Legislativa, que se complementaría con el presupuesto extraordinario. Lo importante es que la segunda versión tiene recortes en aquellas partidas en las cuales el gasto se extiende a lo largo de todo el año. Y que son partidas muy fuertes. Esa segunda versión presupuestaría la mitad de las prestaciones. Este año se está haciendo un esfuerzo muy grande para presupuestar más fuertemente los gastos de prestaciones.

Por otra parte, el gasto de los servicios públicos (electricidad, agua, teléfono) se extiende a lo largo de todo el año y perfectamente podrían ponerlo en la segunda mitad y no tocar ciertas áreas que aunque se hacen a lo largo de todo el año, deberían concentrarse, por los trámites, a inicio del año, como es la adquisición de equipo de laboratorio y todo el plan de inversiones que, si se deja a la mitad no daría tiempo para realizar el trámite administrativo y gastarlo dentro del período programado. De modo que a este Consejo Universitario llegará un presupuesto complejo en el cual se aplicarán y verificarán todas las políticas emitidas por este Consejo Universitario. Es un presupuesto con

aumentos en becas y este Plenario deberá analizar qué significa ese aumento en becas. Asimismo, está previsto un aumento inicial de salarios de un 5% y se empezará a negociar ese aumento con una revisión a medio año, siguiendo los esquemas tradicionales. Además, debe recordarse que se aprobó una revisión para enero o febrero del año próximo con cargo a los recursos de este año. De modo que desde el punto de vista salarial el presupuesto del año entrante será con mayor holgura que el presupuesto de los años anteriores. De modo que esa es la situación en este momento y esperan terminar esta semana la conformación presupuesto bajo la fórmula que ya habían acordado técnicamente para dejar una previsión de aumento salarial, que es la forma más lógica de trabajar, en virtud de la experiencia obtenida en los años anteriores.

Así las cosas, desde hace una semana está mucho más tranquilo porque sabe que es posible, técnicamente, conformar un presupuesto completo y que el Consejo Universitario pueda aprobarlo con todos los elementos para la toma de decisiones, y luego el presupuesto que podría denominarse "coyuntural", que debería ser objeto de aprobación, puesto que sería enviado a la Contraloría General de la República.

EL ING. ROBERTO TREJOS pregunta que si la fecha para la presentación del presupuesto no se pudo cumplir, le gustaría saber cuál es la nueva fecha fijada para tal efecto.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que el Contralor General de la República había dicho que necesitaba el presupuesto a más tardar el 31 de octubre en curso, pero eso fue cuando la universidad creyó que obtendría una pronta respuesta de la Contraloría General de la República; ahora han transcurrido quince días sin haber recibido ninguna respuesta o ofrecido alguna salida y el mismo Contralor sabe que la fecha del 31 de octubre no es factible.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS pregunta si el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) ha establecido fechas límite para presionar en la negociación. Cree que habrá un momento en que será necesario ejercer algún tipo de presiones porque ya ha pasado tiempo y el efecto continúa siendo el mismo.

EL DR. GABRIEL MACAYA comenta que, en sentido estricto para la Universidad de Costa Rica, la situación no implica nada, desde el punto de vista operativo y presupuestario. Gracias al tamaño del presupuesto de

la Universidad de Costa Rica, la diferencia no afecta a la institución y ésta tendría toda la holgura y toda la posibilidad de actuar de diferentes maneras y tiene diferentes mecanismos de respuesta. Sin embargo, hay un compromiso de solidaridad con las instituciones que tienen presupuestos mucho menores, cuyo flujo de caja ni siquiera les permitiría operar.

Por otra parte, sería muy complicado utilizar una fecha como medida de presión porque están frente a una institución en la que prevalece el criterio técnico, a saber, la Contraloría General de la República, y el peligro de usar presiones tradicionales ante ella es la constitucionalidad del presupuesto. Queda una posibilidad muy compleja, que el Gobierno está evaluando ahora, y es que una parte de ese dinero pueda ser incluido en el presupuesto mediante una moción del Plenario. Sin embargo, llevar ese asunto al Plenario significa el 6% del PIB, lo que podría llevar a la no aprobación del presupuesto o a una aprobación del presupuesto en las condiciones actuales por la no aprobación. De modo que la situación desde ese punto de vista es muy compleja y hay todo un equipo en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), con participación de los Vicerrectores y de los Jefes de las Oficinas de Planificación Universitaria, para ver qué estrategia seguir de presión, de cabildeo, de negociación. Definitivamente hay que estar preparados para ver cómo evolucionan las cosas día con día.

Esta tarde habrá reunión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y, si se produce algún cambio, mañana actualizará la información.

Comentarios

EL LIC. MARLON MORALES comenta que recibió una nota suscrita por la Secretaria General de la Seccional de Microbiología, en el sentido de que a los dirigentes sindicales se les rebajó el salario. En las circulares de la Administración se advirtió que, el caso de los dirigentes sindicales, se trataría de manera diferente. Dice la nota que la señora Decana procedió a rebajar los salarios sin tomar en consideración el fuero sindical. Personalmente le preocupa que no se atiendan adecuadamente las instrucciones de la Administración.

EL DR. GABRIEL MACAYA acota que las instrucciones sí se han atendido adecuadamente. La Administración giró instrucciones para que enviaran las acciones de personal de todos los funcionarios que habían participado en la huelga. Le corresponderá a la Administración revisar y calificar si son miembros de una seccional, si esa seccional

está acreditada, todo el procedimiento burocrático para cumplir con esa disposición, de acuerdo con lo que señala la Convención Colectiva de Trabajo. El peligro que se debe prevenir es que aparezcan seccionales ad hoc y ese proceso de constitución de las seccionales no es ad hoc ni caprichoso, sino que está regulado en el Código de Trabajo y la Convención Colectiva de Trabajo.

EL LIC. MARLON MORALES insiste en que la Secretaria alega que no se le ha respetado el fuero sindical porque se le rebajó el salario.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que se giraron instrucciones para la confección de las acciones de personal pero todavía no se ha realizado ninguna deducción salarial por ese concepto. La tramitación de las mismas dependerá del estudio que haga la Oficina de Recursos Humanos sobre la pertenencia o no a la dirigencia de las seccionales.

EL LIC. MARLON MORALES indica que ella le habló personalmente y le dijo que ya se lo habían rebajado y que solicita que se respete el fuero sindical porque todavía está vigente la Convención Colectiva de Trabajo, de conformidad con lo acordado por este Órgano Colegiado.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que no es cierto porque no hubo tiempo para aplicarlo en la planilla anterior y apenas se está trabajando en la corroboración de la condición de dirigentes. Sin embargo, enviará una segunda circular aclarando la situación y haciendo ver que se deberá enviar la acción de personal de todos los funcionarios que se acogieron a la huelga. Asimismo, aclarará que la Administración será la que verifique la procedencia de los rebajos.

EL LIC. MARLON MORALES ofrece recabar más información para ampliar en la sesión de mañana.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ le pregunta al señor Rector ¿qué es lo que está ocurriendo con los espacios de estacionamiento dentro del campus universitario? Señala que desea saber si la pintura amarilla de los espacios responde a algún plan específico.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que existe todo un plan de reordenamiento del tráfico dentro de la Universidad de Costa Rica, que está desarrollando la Oficina de Servicios Generales. El plan es muy complejo y llevó a todo un proceso de cierre de portones, como parte de una estrategia que produjo

incomodidad en los universitarios. Sin embargo, durante el período en que ese proceso se dio el robo de automóviles bajo a cero. En vista de la protesta y de que se había logrado un control de las pandillas – capturándose dos de ellas- se comenzó, de nuevo, a realizar la apertura de algunos portones e inmediatamente se reanudaron los robos de vehículos. La situación es muy compleja. Diariamente el Rector recibe gran cantidad de cartas de funcionarios universitarios y de vecinos de la comunidad que utilizan la ciudad universitaria como zona de paso y que consideran que se les está afectando, como vecinos, al regular el tránsito dentro de la Universidad de Costa Rica. De modo que está en una situación muy compleja en la que hay que lograr un equilibrio entre la seguridad y la conveniencia de los universitarios y las de los vecinos, que resulta bastante difícil de manejar. Además, con cierta reiteración, se aduce un fallo de la Sala Constitucional respecto al libre tránsito dentro de la Universidad de Costa Rica., empero, este es muy claro en el sentido de que la Universidad no puede impedir el ingreso; cualquier persona que tenga un interés legítimo para entrar a la Universidad puede hacerlo, pero sí puede regular ese ingreso, decidiendo por dónde se entra y por dónde se sale. Hay muchas soluciones posibles, entre ellas soluciones tecnológicas más complejas como poner barreras. Todo eso se está analizando en este momento para tratar de mantener el equilibrio entre los tres intereses señalados. Evidentemente eso implica hacer que el tráfico, dentro de la Universidad, sea lo más fluido posible. En uno de los últimos robos, la acción se concretó, en parte, por las dificultades que los cuerpos de seguridad tuvieron para movilizarse dentro de la Universidad. El robo de un vehículo en el ANAME se frustró porque los cuerpos de seguridad dejaron los vehículos y se desplazaron a pie. De modo que el cierre de portones también está afectando la seguridad, por las presas que se producen.

Se han pensado diferentes alternativas de ingreso, entre ellas carnés con sensor electrónico pero las soluciones tecnológicas son muy complicadas porque está el carácter de zona de paso. En el Instituto Tecnológico de Costa Rica la única entrada con barrera y caseta de guarda ha funcionado muy bien porque no es zona de paso. Cada vez que se ha cerrado el campus universitario como zona de paso, la crisis alrededor ha sido mayúscula, porque la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio alivia el tránsito de vehículos en San Pedro. Había zonas en las que el tránsito era catastrófico y se producían enormes embotellamientos, tal como la calle que pasa frente a la Oficina de Salud, se demarcó con

amarillo para evitar el estacionamiento vehicular, porque es una calle que apenas permite el paso de dos vehículos. Habitualmente utiliza esa vía para ingresar a la Rectoría y muchas veces se quedó esperando muchísimo tiempo por el atascamiento.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ externa su preocupación porque los académicos cada vez tienen menos espacios para aparcarse porque para tener espacios hay que formar parte de la administración universitaria. Toda la estructura administrativa tiene sus espacios garantizados pero los académicos no y deben dar vueltas para encontrar un campito antes de ir a impartir lecciones. Le gustaría que lo analicen en el seno de ese plan para ver la manera de que el académico tenga sus espacios de estacionamiento. Debe atenderse al hecho de que hay espacios para visitantes y cada vez hay menos para docentes.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que ya no hay espacios para visitantes, lo que está causando un problema muy serio y por eso se podría suscitar un Recurso de Amparo.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ estima que se podría habilitar un parqueo para visitantes, como hay en otras instituciones; hace algunos días le impusieron una multa porque el inspector consideró que podría caminar. El valor del tiempo para el académico, cuando anda apurado, es invaluable. Aunque parece un asunto muy simple, es motivo de inconformidad entre los profesores universitarios.

EL DR. GABRIEL MACAYA pide no olvidar el caso de los estudiantes que también son parte de toda la consideración que se está haciendo. Otros actores, en todo el proceso, son los estudiantes que sí pagan por el marchamo de estacionamiento, mientras que los funcionarios administrativos y los académicos no pagan por ese concepto.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ insiste en que algo tienen que hacer para solventar el problema.

EL SEÑOR ALONSO BRENES señala que otro problema que ya comentó con el señor Rector es que al cerrar los portones, se impide el acceso peatonal de los estudiantes. Admite que la congestión vehicular es un problema universitario pero también es grave el irrespeto a las normas de seguridad vial universitaria por parte de quienes irrespetan las zonas de seguridad peatonal, que encierra un enorme peligro.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que es muy interesante el comentario del Sr. Alonso Brenes porque la Universidad no tiene ninguna norma especial de tránsito, internamente utiliza las normas de tránsito que están contenidas en la Ley de Tránsito. Ésta dice que en los lugares donde hay movimiento de estudiantes la velocidad máxima debe ser de 25KPH. Las zonas de seguridad están demarcadas como lo ordena dicha ley. Es interesante el comentario porque eso demuestra que los conductores irrespetan las leyes de tránsito, de manera generalizada no sólo dentro del campus.

La Administración ha tratado de que el personal universitario de seguridad desarrollen una cultura de cumplimiento de quienes transitan por el campus, sin embargo, se puede ver que, en las horas pico, cuando hay mayor incumplimiento, cada vez que se detiene un automóvil para hacerle un parte la presa se multiplica por diez, porque no hay espacio para estacionar el vehículo para hacer el parte. La situación llega a extremos ridículos. Recientemente tuvo una enorme molestia porque tardó cerca de media hora para poder transitar de la Facultad de Derecho a la Rectoría y el bloqueo estaba ligado a dos automóviles a los que se les estaba haciendo partes frente a la Facultad de Ingeniería. Así las cosas, esa campaña de educación vial para los usuarios de la Universidad de Costa Rica es compleja. Entre las soluciones, sin factibilidad técnica, que se han estudiado está la construcción de un parqueo masivo que impidiera que los carros ingresaran a otras zonas, pero el costo que había que cobrar por el parqueo, financiado en mitades entre la Universidad y el usuario, indicaba que había que cobrar cerca de cien colones la hora. Si se ve la infraestructura de estacionamientos en San José, son muy pocos los parqueos verticales porque el costo de la propiedad y las tarifas impiden que un parqueo de este tipo sea rentable. Los parqueos de esa condición que existen están integrados a edificios con otras funciones. No hay edificios verticales para parqueos y la idea fue que la Universidad de Costa Rica construyera uno, pero los costos no lo permiten. No era posible amortizar la inversión en diez años, cobrando cuotas razonables de parqueos; incluso se hizo una mini encuesta para saber cuánto estaría dispuesto a pagar un funcionario universitario por tener su vehículo bajo techo y con garantías de seguridad, y evidentemente no era rentable. Se analizaron las diferentes alternativas y se hizo una maqueta de un parqueo de cinco pisos sobre la calle de la Facultad de Derecho, para no usar las áreas verdes ni cortar árboles, y manteniendo la circulación por abajo y dos rampas, una de acceso y otra de salida, pero los costos son gigantescos.

EL LIC. MARLON MORALES expresa su preocupación por la contaminación sónica. La entrada de la Facultad de Derecho tiene una enorme circulación y el ruido constante afecta directamente a esa Facultad, a la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco y a la Facultad de Ingeniería. De manera que el paso de vehículos por la Universidad de Costa Rica es muy serio y hay que darle pensamiento para resolverlo de manera definitiva, por todos los riesgos que encierra.

ARTICULO 4

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Comisión de Régimen Académico.

La Comisión de Régimen Académico informa que el Dr. Eduardo Brilla Salazar, asumirá la Presidencia de esa Comisión, por un período de un año a partir del nueve de octubre de 2.000.

a) Informes

Las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario presentan sus correspondientes informes al período 99-2000, los cuales se anexarán al informe de labores del Director saliente del Consejo Universitario, M.L. Oscar Montanaro Meza.

ARTICULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del

Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Dagoberto Navarro Rojas, Francisco Hernández Chavarrí y Ronald García Soto.

EL DR. WILLIAM BRENES expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios Públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA RATIFICAR las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Navarro Rojas Dagoberto	Sede Regional de Limón	Auxiliar Especializado 1	Panamá	2 al 5 de noviembre de 2000	Conducirá vehículo de la Institución para trasladar al director de la Sede a reunión en Panamá	\$480 (viáticos)	
Hernández Chavarría Francisco	Facultad de Microbiología / Unidad de Microscopía Electrónica	Catedrático	Venezuela	6 al 11 de noviembre de 2000	X Congreso Internacional de Microscopía Electrónica	\$500 (viáticos)	Instituto de Invest. en Microscopía E. \$552,30 (pasajes) Aporte personal \$384 (viáticos y gastos de salida)
García Soto Ronald	Escuela de Economía	Director	Honduras	7 al 11 de noviembre de 2000	XIV Conferencia Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Economía de América Latina	\$500 (viáticos)	Asociación de Facultades, Escuelas e Inst. de Economía de América Latina y Univ. Honduras \$441 (pasajes)

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CEOAJ-DIC-00-26, relativo al recurso de apelación interpuesto por la señora Mary Helen Roberts contra resolución del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que dice, en lo conducente, lo siguiente:

" ANTECEDENTES:

En la sesión 542 del 23 de noviembre de 1999 el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), analiza la solicitud de la señora Mary Helen Roberts, para que se reconozca su título de "Master of Arts", obtenido en 1971, en la Universidad de Connecticut, Estados Unidos. Al respecto dicho Consejo acuerda "reconocer el diploma, grado y título y convalidar con el nivel de Especialista".

En nota fechada el 5 de mayo de 2000 la señora Roberts interpone un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra lo resuelto por el Consejo del SEP, con fundamento en lo siguiente:

"...sí existe en Costa Rica una Maestría Profesional equivalente a la que yo poseo.

Respetuosamente le solicito que investiguen más en las siguientes cuatro áreas:

- 1) Maestría en Psicología Educativa (Escuela de Educación o Psicología de Universidad Nacional).
- 2) Escuela de Psicología (Universidad de Costa Rica)
- 3) Escuela de Educación (Universidad de Costa Rica)
- 4) Escuela de Educación/Orientación (Universidad de Costa Rica)".

OTOÑO DE 1970

- Investigación de tema específico
 - Problemas en la educación especial
 - Procedimientos educativos
 - Pruebas y mediciones educativas
 - Dist. emoc. del proc. educativo
 - Enseñanza de lectura principiantes

NOTA CRED. DEPARTAMENTO

A+ 2 EDUCACIÓN
 A- 3 "
 A 3 "
 A 3 "
 B+ 3 "
 A 3 "

PRIMAVERA DE 1971

- Dir. de est. de educ. esp. tec.
 - Inves. de tema específico CF
 - Seminario
 - Neuropsicología del idioma

A 6 EDUCACIÓN
 A 1 "
 A- 3 "
 B 3 PSICOLOGÍA

En la sesión 551 del 20 de junio de 2000 el Consejo del SEP analiza nuevamente el caso y resuelve:

"... tomando en consideración que:

- a) Una maestría profesional requiere un número de créditos en cursos más alto que una académica (la mitad de los cursos de la académica son de investigación) y la recurrente aprobó 10 cursos para un total de 30 créditos.
- b) La duración de sus estudios fue de 6 meses (Fall-Spring)
- c) La recurrente no realizó ninguna investigación práctico-aplicada.

Decidió:

- a) Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la interesada.
- b) Mantener el acuerdo tomado en la Sesión No.542, celebrada el 23 de noviembre de 1999.
- c) Elevar al Consejo Universitario el recurso de apelación subsidiariamente presentado".

El caso se eleva al Consejo Universitario mediante oficio de la Oficina de Registro OR-R-1965-2000 del 20 de julio de 2000, y se traslada a estudio de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.

ANÁLISIS:

De conformidad con la documentación que consta en el expediente, la señora Roberts cursó lo siguiente:

La Comisión decidió remitir el caso a estudio de una Comisión de Especialistas de la Escuela de Orientación y Educación Especial, la que, mediante el oficio DEOEE-576-00 del 26 de setiembre de 2000, remite el dictamen de la Comisión de Especialistas, integrada por las señoras Soledad Chavarría, Ph.D.; Marisol Nieto, M.Ed. y Cecilia Villarreal, M.Sc. El dictamen en lo conducente señala:

“...ARTICULO 3:

En el Convenio sobre nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior (CONARE) página 6, dice lo siguiente sobre las Maestrías.

“Créditos: Mínimo 60, máximo 72, además de los créditos del bachillerato correspondiente”.

ARTICULO 4:

El programa de maestría que cursó la señora Roberts no cumple con los requisitos planteados por el Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior (CONARE), en lo que se refiere a número de créditos, ni duración.

ARTICULO 5:

Por las razones anteriormente anotadas esta Comisión.

ACUERDA:

Apoyar la posición presentada por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica”.

Con base en lo anterior, la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos considera que debe rechazarse el recurso de apelación interpuesto.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando que:

- 1) La señora Mary Helen Roberts, interpuso un recurso de apelación, contra la resolución adoptada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) en la sesión 542 del 23 de noviembre de 1999, en la cual se conoció su solicitud de reconocimiento del título de “Master of Arts”, obtenido en 1971, en la Universidad de Connecticut, Estados Unidos y se acordó “reconocer el diploma, grado y título y convalidar con el nivel de Especialista”.
- 2) Una Comisión de Especialistas de la Escuela de Orientación y Educación Especial analizó los atestados y en el acta 18-2000 remitida mediante el oficio DEOEE-576-2000 del 26 de setiembre de 2000, expone que “...El programa de maestría que cursó la señora Roberts

no cumple con los requisitos planteados por el Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior, en lo que se refiere al número de créditos, ni duración”. Por lo tanto, determinan “apoyar la posición presentada por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica”.

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora Mary Helen Roberts, contra la resolución adoptada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) en la sesión 542 del 23 de noviembre de 1999, en la cual se conoció su solicitud de reconocimiento del título de “Master of Arts”, obtenido en 1971, en la Universidad de Connecticut, Estados Unidos y se acordó “reconocer el diploma, grado y título y convalidar con el nivel de Especialista”.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) La señora Mary Helen Roberts, interpuso un recurso de apelación, contra la resolución adoptada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) en la sesión 542 del 23 de noviembre de 1999, en la cual se conoció su solicitud de reconocimiento del título de “Master of Arts”, obtenido en 1971, en la Universidad de Connecticut, Estados Unidos y se acordó “reconocer el diploma, grado y título y convalidar con el nivel de Especialista”.

- 2) Una Comisión de Especialistas de la Escuela de Orientación y Educación Especial analizó los atestados y en el acta 18-2000 remitida mediante el oficio DEOEE-576-2000 del 26 de setiembre de 2000, expone que "...El programa de maestría que cursó la señora Roberts no cumple con los requisitos planteados por el Convenio de Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior, en lo que se refiere al número de créditos, ni duración". Por lo tanto, determinan **"apoyar la posición presentada por el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica"**.

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora Mary Helen Roberts, contra la resolución adoptada por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) en la sesión 542 del 23 de noviembre de 1999, en la cual se conoció su solicitud de reconocimiento del título de "Master of Arts", obtenido en 1971, en la Universidad de Connecticut, Estados Unidos y se acordó "reconocer el diploma, grado y título y convalidar con el nivel de Especialista".

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7

El Consejo Universitario conoce el informe anual de la gestión del Director saliente, M.L. Oscar Montanaro Meza, el cual aparece como anexo de esta acta.

Comenta y destaca, brevemente, algunos de los aspectos que contiene el informe. Se sugiere que el informe se publique en el Boletín del Consejo Universitario para conocimiento de la comunidad universitaria.

EL M.L. OSCAR MONTANARO MEZA, en su carácter de ex Director del Consejo Universitario, expone el informe anual de su gestión, período 1999-2000.

Agrega que hay algunos asuntos importantes pendientes, por ejemplo el Reglamento Ético Científico de la Universidad, para las investigaciones en las que participan seres humanos, reglamento ético muy importante solicitado por este Consejo. También otro acuerdo pendiente es el que corresponde a la propuesta de solicitar al Consejo Nacional de Rectores, la integración de una comisión interinstitucional de expertos en el campo de la Educación, en ese sentido tanto la Administración como el Consejo Universitario deberán darle un seguimiento adecuado, dada la importancia de los propósitos que tuvo el Consejo en el momento en que aprobó el acuerdo.

Otro asunto, que le pareció importante fue la Comisión Especial que estudie la situación de salud ocupacional de la Universidad de Costa Rica y proponga las líneas de acción, asunto que se está trabajando en este momento.

También el punto que deseó destacar en el informe es la Comisión de Coordinadores de Comisiones y la Dirección del Consejo, pues durante el lapso que cubre el informe, fue muy provechosa la participación de esta comisión en el análisis de varios asuntos.

Reitera que el informe quedará en la Unidad de Archivo para consulta de los señores Miembros.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ sugiere darle seguimiento en la Gaceta y hacer una síntesis.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que faltaron muchos otros elementos en este informe.

EL DR. WILLIAM BRENES recomienda al M.L. Oscar Montanaro, con relación al informe presentado, que es un proceso de rendición de cuentas, en una gestión que ha realizado, utilizar la página Web, en donde puede generarse un proceso de divulgación. También está el boletín donde podría incluirse un resumen del informe y de esa manera dar una divulgación a la comunidad universitaria de la gestión del director, lo cual es muy oportuno, como una rendición de cuentas repite no sólo ante el Consejo, sino ante la comunidad universitaria.

EL DR. CLAUDIO SOTO recomienda hacer un buen resumen, con los puntos clave, porque efectivamente trasciende a la comunidad.

Por otra parte, desea felicitar al M.L. Oscar Montanaro, porque le tocaron aspectos fuertes, como por ejemplo el Combo del ICE y la Convención Colectiva, lo cual se manejó muy bien.

EL M.L. OSCAR MONTANARO agradece las palabras de sus compañeros.

****A las diez horas el Consejo Universitario entra en sesión de trabajo.*****

****A las diez horas y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria y toma un receso.****

****A las once horas y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Sr. Alfonso Brenes, M.Sc.*

Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes.***

ARTICULO 8

A las once horas y cinco minutos el Consejo Universitario recibe la visita de los señores Licda. Omayra Durán Páez, de la Vicerrectoría de Docencia. Licda Sonia Vargas Solera, de la Facultad de Bellas Artes y Lic. Walter González Barrantes. de la Oficina de Planificación Universitaria, candidatos a ocupar el puesto de miembro suplente en el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

El Lic. Jorge Alvarado Borivant, de la Sede Regional de Guanacaste, retira su nombre.

EL M.L. OSCAR MONTANARO les da la bienvenida. Señala que es de interés para el Consejo conocer los puntos de vista de los diferentes candidatos al puesto de miembro suplente en el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

Los señores candidatos exponen sus puntos de vista en caso de ser nombrados en el cargo.

LA LICDA. Omayra DURÁN PÁEZ agradece al Consejo Universitario la invitación. Manifiesta que su idea en primera instancia, es ayudar a la Universidad. Esa ha sido su idea en muchos campos y es su principal objetivo. No obstante existen otros, que ha visto con gran preocupación, como por ejemplo, la apatía existente para los sistemas electorales, no sólo en el ámbito de la Universidad, sino a nivel del país. Se ha perdido la credibilidad y hay una serie de elementos conocidos por todos. Incluso, hay personas que han escrito en el periódico, y le parece que quizá podrían ayudar a través de ese órgano en cuanto a elecciones, quizá haciendo algún tipo de trabajo. Agrega que en ocasiones hay metas que no se logran, pero sí se debe hacer algún tipo de trabajo, para que la gente tenga credibilidad en las elecciones y vuelvan a participar de manera activa y real. En ese sentido, se refiere a que efectivamente esa persona desarrolle y dé la dedicación necesaria a la Universidad. Esa parte la ha visto con gran preocupación y desea que en la Universidad ese órgano pueda, no sólo tener una actividad propia en las diversas elecciones de la Universidad, sino que se fije meta y objetivos para que más personas, tanto en el campo de los docentes como de los administrativos, participen activamente en los procesos electorales de la Universidad, pero con el ánimo de ayudar a la Institución mejorarla y de tener

sistemas electorales más activos. Ese ha sido su propósito para integrar ese órgano.

LA LICDA. SONIA VARGAS SOLERA indica que secunda las palabras de su compañero Licda. Omayra Durán. Manifiesta que su interés ha sido siempre de colaboración porque en todo lugar siempre hay factores de cambio. En ese sentido, su idea es conocer más de ese trabajo del Tribunal y tratar de darle un poco de auge y dinamismo que realmente lo necesita, a fin de generarle credibilidad a ese proceso y que no se pierda por la apatía de los últimos procesos, los cuales estuvieron insuficientes de participación real. Reitera que más que todo, ofrece su trabajo.

EL LIC. WALTER GONZÁLEZ BARRANTES manifiesta que al igual que las compañeras y cualquiera que sienta un espíritu universitario pleno, está dispuesto a servir a la Institución en cualquier instancia. Eso es lo que mueve a los tres como un factor común de servirle a la Institución y retribuirle en algo lo mucho que ella da. Como estudioso del quehacer universitario, porque le encanta y porque ha vivido una serie de procesos, el último muy cerca del compañero Oscar Sánchez, en cuanto a la representación del sector administrativo ante el Consejo y después, dándole seguimiento a los procesos del sector académico, le llama la atención lo que es la participación y también la abstención. ¿Por qué se da?.

Considera que el Tribunal, como un sistema dentro de la Universidad de Costa Rica, tiene una gran participación, no lo responsabiliza por esa abstención, pero sí tiene una gran de participación en lo que podría hacer la representación ante cualquier instancia que se esté dando. Ahora está en proceso lo que es el Sexto Congreso y también ahí el Tribunal tendrá participación. Entonces, es una instancia muy importante para la Universidad de Costa Rica. Como estudiante de Ciencias Políticas, en su último año, entiende perfectamente lo que representa un Tribunal Electoral, por lo que lo mueve, más que todo, los conocimientos que tiene, el estudio, el interés por la Vida Universitaria y sobre todo el de servirle a la Universidad.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta si todos los Miembros del Consejo tienen claro de que oficinas vienen los candidatos, porque particularmente, conoce a los tres muy bien, pero no sabe si todos tienen claro, cuál es el origen de cada uno. Sería bueno oír qué es lo que hacen en este momento.

LA LICDA. Omayra DURÁN PAEZ responde que ha sido, por muchos años, la asesora legal de la

Vicerrectoría de Docencia y también es profesora de la Escuela de Administración de Negocios, en donde imparte un curso de Derecho sobre Comercio Internacional. Es una profesora en propiedad. Por otra parte, tiene una maestría en Ciencias Políticas, una especialidad en Derecho Internacional y una Licenciatura en Filología.

LA LICDA. SONIA VARGAS SOLERA manifiesta que trabajó aproximadamente diez años en la Escuela de Arquitectura, como jefe administrativa y en este momento está ubicada en el Decanato de Bellas Artes, con el mismo cargo. Ha colaborado en varias ocasiones y diferentes comisiones de trabajo, una para el Consejo Universitario hace dos años y ahora trabaja con el Vicerrector de Administración, en una comisión referente a la Convención Colectiva. Es licenciada en Administración Pública, le gusta la Universidad y colaborar con ella en todo lo que pueda.

EL LIC. WALTER GONZALEZ BARRANTES explica que trabaja para la Universidad de Costa Rica desde hace dieciséis años. Entró como personal extraordinario y en ese tiempo un gran devenir le ha permitido vivir y conocer la Institución en diferentes instancias: Oficina de Suministros, Oficina de Administración Financiera y en donde actualmente presta sus servicios, la Oficina de Planificación Universitaria. Una Oficina la cual considera privilegiada, porque ahí pasa todo el quehacer de la Universidad, lo que le permite tener una visión global de lo que es la Institución, de lo que pretende y de lo que aspira y a veces, le duele ver que tanto proyecto e iniciativas que toman las escuelas, que plantean los centros e institutos, no se les puede dar financiamiento, para que lo lleven a cabo, lo cual le permite tenerle más cariño a la Universidad. Saber que ella necesita más del esfuerzo de todos y cada uno de sus funcionarios. Como curriculum lo que ofrece es cariño y el último año de la carrera de Ciencias Políticas.

EL LIC. MARLON MORALES indica que se siente muy complacido de que sea el sector administrativo que esté participando, pues para el puesto de docente nadie lo hizo.

Cree que debe hacerse una lectura honesta del sector administrativo, en términos de que hay una plena identificación y un ascenso en la participación en estos órganos como el Tribunal Electoral Universitario y comparte plenamente las preocupaciones y las expectativas. Cree que no solamente debe ser del sector administrativo el preocuparse más por los

procesos democráticos, sino de toda la comunidad universitaria, porque estos de alguna manera oxigenan todo el proceso institucional y si se descuidan, se podrían ver en grandes apuros. Indica que aparte de la complacencia de verlos y escuchado, los felicita por ese enorme interés de ayudar a la Institución, eso vale mucho.

Finalmente el señor Director a.i M.L. Oscar Montanaro, agradece las exposiciones y les informa que próximamente el Consejo Universitario hará el nombramiento.

A las once horas y veinte minutos se levanta la sesión.

**M.L. OSCAR MONTANARO M.
DIRECTOR a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

ANEXO

Informe de la Dirección del Consejo Universitario correspondiente al período de 16 de octubre, 1999 al 15 de octubre de 2000.

Introducción

Al concluir mis labores desde la Dirección del Consejo Universitario, agradezco a cada uno de sus integrantes el apoyo en el trabajo desempeñado durante el lapso comprendido del 16 de octubre de 1999 al 15 de octubre de 2000. El aporte dado como individuos, complementó el trabajo de grupo y en este aspecto, debo reconocer mi satisfacción por ello. Siempre actúe, como Director, bajo el principio de ser el primero entre iguales, dado el mandato que el plenario le da anualmente a uno de sus miembros para dirigir las sesiones plenarias, ordenar el trabajo de las comisiones, ejecutar aquellos acuerdos enmarcados en el ámbito de las potestades del Consejo, así como atender asuntos importantes de carácter administrativo, según lo establece el artículo tres, inciso i) del Reglamento del Consejo Universitario.

Comentarios generales

El trabajo que realizamos debe ser analizado en el marco de las tareas que señala el artículo 30 de nuestro Estatuto Orgánico, en especial su inciso a), cuya redacción, concisa y precisa sintetiza el quehacer de este órgano deliberativo con estas palabras: “dirigir” y “fiscalizar” la “gestión universitaria”. La primera acción debe ser una acción que se ejecuta en coordinación con las otras instancias de la jerarquía universitaria, es decir, la Asamblea Universitaria y la Rectoría. Con reglamentos, lineamientos y acuerdos el Consejo ha cumplido con esta función. En cuanto a fiscalizar la “gestión universitaria” significa una actitud vigilante del cumplimiento de acuerdos y que las autoridades universitarias actúen conforme al Estatuto y las leyes de la República; sin embargo, el Consejo Universitario, si bien cuenta con el apoyo de la Oficina de la Contraloría Universitaria, ha carecido de instrumentos específicos para cumplir con esta función; no es sino en los últimos años que se han dado pasos para facilitar el cumplimiento de esta labor. Me refiero al documento que desde 1997 se ha venido ampliando con el título de “Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año” y en el cual las Comisiones de Política Académica y de Presupuesto y Administración primero y luego el Plenario, han incorporado los aportes propios y así como aquellos aprobados por la Asamblea Colegiada N° 101; y la participación no sólo de las Vicerrectorías, sino también del Consejo de Área de Sedes Regionales. En la elaboración del próximo documento se enriquecerá con las opiniones de los Consejos de las áreas académicas; el propósito de este documento es que llegue el momento en que el Consejo Universitario pueda evaluar el presupuesto de la Universidad de Costa Rica de acuerdo con un plan de desarrollo institucional. Estas “Políticas prioritarias” establecidas por el Consejo Universitario han sido ampliadas con la definición de “Prioridades por programa en la formulación y ejecución del Plan Presupuesto del año 2001” elaborado y expuesto ante el Consejo Universitario por la Directora de O.P.L.A.U.

Asimismo, en junio del año en curso se dio otro importante paso, a saber, fue tomado el acuerdo para el “Control sobre el estado de ejecución de acuerdos y asuntos pendientes”, aplicado tanto a la Administración como al Consejo. Así pues se podrán crear otros instrumentos que permitan de modo objetivo fiscalizar la gestión universitaria. Así pues, considero que el Consejo ha logrado progresos importantes en una acción permanente y no ocasional y que fácilmente cae la subjetividad.

En el equilibrio de ambas tareas, dirigir y fiscalizar, reside la buena gestión, que en pro de la Universidad realice el Consejo Universitario.

Ahora bien, a las puertas del VI Congreso tendremos los universitarios la ocasión, si es del caso, de modificar o de transformar la actual estructura del Consejo Universitario, surgida del III Congreso Universitario. Sin embargo, no podemos ante la actual dinámica de trabajo y los posibles cambios que se generen en el Congreso, mantener una actitud pesimista; al contrario, a muy corto plazo debemos aprobar los cambios que sean necesarios al Reglamento del Consejo Universitario para que por medio de éste se flexibilice y active el trabajo que cotidianamente realizamos tanto en las comisiones como en el Plenario.

Algunos asuntos importantes y pendientes

A continuación copiaré textualmente, a modo de ejemplo, algunos de los principales encargos pendientes por parte del Consejo Universitario:

“SESION Y ARTICULO: 454205.2 FECHA: 10-05-00
DESTINATARIO: ADMINISTRACION

ASUNTO: Con CR-DIC-00-06 referente al Reglamento ético científico de la UCR para las investigaciones en las que participen seres humanos. ACUERDA: 2. Solicitar a la Administración integrar una Comisión que se aboque a la elaboración de un folleto informativo dirigido a todos los investigadores de la institución y sus asistentes, el cual contenga reflexiones éticas pertinentes al desarrollo de investigaciones en las que participan seres humanos. Lo anterior a la luz de los principios éticos generales y específicos mencionados en el Reglamento ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en que participan seres humanos.

SESION Y ARTICULO: 4551-04.2 FECHA: 07-06-00
DESTINATARIO: COMISION DE REGLAMENTOS, CR

ASUNTO: Con CP-DIC-00-16, 26-05-2000, referente al Sistema de Multicontrato Habitacional, elaborado por la JAFAP. ACUERDA: 2. Trasladar a CR para su análisis, la propuesta de Reglamento de Multicontratos Habitacionales, presentado por la JAFAP. En el estudio de esta propuesta se deben considerar las observaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica.

DESTINATARIO: COMISION DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION, CP y A

ASUNTO: Solicitud de la Escuela de Medicina para reconsiderar el cobro del examen especial para la equiparación de títulos, en el nivel de licenciatura en medicina y cirugía, y los costos del dictamen de calidad del internado a médicos que han estudiado en el extranjero

SESION Y ARTICULO: 4455-03.2 FECHA: 23-06-99
DESTINATARIO: CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, CONARE

ASUNTO: En sesión 4446-02, 26-05-99 el Consejo Universitario conoce una propuesta del M. Gilbert Muñoz (oficio CU-M-99-05-089) en el sentido de solicitar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) la integración de una Comisión Interinstitucional de Expertos en el campo de la educación, y para que se solicite al Ministro de Educación, la designación de dos especialistas de esa dependencia, con el fin de que se integren a esta Comisión.

En la sesión 4455-03, 23-06-99 el Consejo Universitario, ACUERDA: 2. Proponer a la consideración de CONARE la convocatoria de una Comisión interinstitucional de expertos de las universidades públicas y del Ministerio de Educación Pública con el fin de que realice un diagnóstico exhaustivo de la situación actual del sistema educativo costarricense, que proponga medios de participación en el debate nacional que convoca el MEP, y el cual permita a la sociedad civil una participación amplia y real en el diagnóstico, búsqueda y propuesta de soluciones para el mejoramiento del sistema educativo costarricense

SESION Y ARTICULO: 4516-03 FECHA: 16-02-00
DESTINATARIO: RECTORIA

ASUNTO: El Consejo Universitario conoce una propuesta (PM-cu-01-2000) de varios de sus miembros, para que el Rector integre una Comisión Especial que estudie la situación de la Salud Ocupacional de la Universidad de Costa Rica y proponga líneas de acción.

SESION Y ARTICULO: 4536-04 FECHA: 12-04-00
DESTINATARIO: VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION

ASUNTO: El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo. Oficio No. PM-DIC-00-13-00 que presenta el Director del Consejo para que se modifique el transitorio 4 de los Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo. ACUERDA: Modificar el plazo del transitorio No. 4 de los Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo para que se lea de la siguiente manera: La Vicerrectoría de Administración deberá presentar al Consejo

de Rectoría, a más tardar el 1º. de junio de 2000, una propuesta de porcentajes diferenciales para la estimación de los costos indirectos, según la naturaleza del objeto del gasto de los componentes presupuestarios.

La comisión de Coordinadores de Comisiones y la Dirección del Consejo

Durante el lapso que cubre este informe fue muy provechosa la participación de la Comisión de Coordinadores de Comisiones que colaboraron conmigo en el análisis de varios importantes asuntos. Aprovechando la experiencia acumulada en esta clase de reuniones durante el período de la Dirección del Ingeniero Roberto Trejo Dent, continúe convocándolas con muy buen provecho., ya que como en varias ocasiones lo comentamos el trabajo de esta Comisión es oportuno y permite clarificar asuntos que de lo contrario complicarían, innecesariamente la actividad del Consejo. Inclusive esta Comisión debe incorporarse con sus funciones en la propuesta de reformas del Reglamento del Consejo.

Actividades importantes ante la comunidad universitaria y el país

Juzgo oportuno destacar, sin comentario alguno por ahora, basta con su enumeración, las actividades que propiciamos, participamos y ambas a la vez, los miembros del Consejo.

- No cabe duda por la importancia que tuvo, tiene y tendrá para Costa Rica señalaré en primer término los pronunciamientos y la participación activa que mantuvimos en defensa de la institucionalidad del país, junto con la Federación de Estudiantes, la Administración y en fin, la mayor parte de la comunidad universitaria, durante los meses de febrero, marzo y abril del año en curso. Cabe subrayar el acuerdo conjunto a que llegamos el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y este Consejo en torno de la defensa del I.C.E. y publicado en varios periódicos, luego de dos largas sesiones de trabajo.
- La Sesión Solemne, conmemorativa del Sexagésimo Aniversario de nuestra Universidad, efectuada el 28 de agosto en el marco del Teatro Nacional. En esta ocasión entregamos los Doctorados Honoris Causa al Dr. Henry Mc Ghie y de manera póstuma, al Dr. Gabriel Dengo Obregón. También en esta oportunidad fueron entregados los reconocimientos a los estudiantes que obtuvieron primeros promedios durante el año de 1999 y los premios a los ganadores del certamen de pintura: Ambiente Universitario, el cual es organiza anualmente por el Consejo Universitario.
- La sesión extraordinaria y también abierta al público, verificada el 17 de mayo de 2000, con motivo de la juramentación del Dr. Gabriel Macaya Trejos nombrado por la Asamblea Plebiscitaria para el período 2000-2004 como Rector de la Universidad de Costa Rica.
- El IV Congreso de Regionalización, celebrado en la Sede de Guanacaste del 27 al 19 de octubre de 1999.
- Solicitud de derogatoria del Decreto que establece el "Reglamento de trámites para los estudios arqueológicos"
- La marcha del 4 de noviembre del año pasado, ante la Caja Costarricense del Seguro Social con el fin de garantizar a nuestro estudiantes de Medicina, Enfermería y de otras carreras los cupos clínicos en los Hospitales de la Caja.
- En el Taller encuentro del sector administrativo, organizado por el Magister Gilbert Muñoz. Esta actividad tuvo lugar del 18 al 19 de febrero de 1999.
- La visita que cuatro miembros y funcionarios administrativos del Consejo Universitario efectuamos el 14 de abril de 2000 a la Reserva Biológica Manuel Alberto Brenes, la cual es administrada por la Sede Regional de Occidente.
- Mesa redonda sobre el tema "¿Nos beneficia la explotación petrolera?", celebrada el 26 de junio de 2000.
- El Taller organizado por el Consejo de Área de Sedes Regionales con el fin de preparar propuestas para el VI Congreso Universitario. Esta actividad tuvo lugar en San Ramón durante los días 17 y 18 de agosto.

Importantes acuerdos

Citaré a continuación el nombre de varios importantes documentos que demandaron muchas horas de trabajo y no sólo durante el año del informe, sino de períodos anteriores, tanto en el seno de las comisiones permanentes y especiales, como del plenario del Consejo Universitario. Varios de estos trabajos se habían venido gestando desde muchos meses atrás. He aquí, pues, algunos acuerdos importantes aprobados por el Consejo Universitario durante el período del último año de trabajo

- La fijación de los símbolos universitarios: según la propuesta del señor Rector sobre el escudo y la bandera de la Universidad de Costa Rica.
- Licitación pública para la ampliación del edificio de la Facultad de Microbiología
- Licitación de un edificio de aulas para el Recinto de Paraíso, Sede del Atlántico.
- Políticas prioritarias para la formulación del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2001.
- Las modificaciones a los mecanismos de administración financiera de los lineamientos para la vinculación remunerada con el sector externo.
- Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, que ya cumplió su fase de publicación y período de consulta.
- Aprobación del nuevo procedimiento para los concursos con la incorporación de varios artículos al capítulo VI del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente
- Propuesta de Reglamento de Régimen disciplinario del personal académico, el cual cumplió su fase de publicación y período de consulta.
- Las normas para la firma y divulgación de tratados y convenios de la Universidad de Costa Rica con otras instituciones. Sólo falta la aprobación del plenario.
- Propuesta del Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en consulta
- Los lineamientos para la organización administrativa y financiera de los programas con financiamiento complementario.
- Análisis del marco constitucional, estatutario y reglamentario sobre los requisitos de nacionalidad para los diferentes cargos y puestos académicos en la Universidad de Costa Rica
- Las modificaciones al artículo 122 E, relacionadas con el Sistema de Estudios de Posgrado.
- El reajuste salarial para el año 1999 y 2000.

Consultas de la Asamblea Legislativa.

Durante este período el plenario del Consejo Universitario se pronunció en torno de veintidós proyectos de Ley, cuya consulta proviene de distintas fuentes de la Asamblea Legislativa: la Presidencia, las Comisiones y de parte de los señores Diputados. Preocupados por esta cantidad de proyectos, algunos de los cuales, no tienen que ver directamente con la Universidad, pero sí son muy importantes para la sociedad costarricense hicimos una visita a la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, doña Rina Contreras, con el fin de expresarle nuestras inquietudes. La cita fue lograda por el Secretario de la Rectoría, Dr. Manuel Rojas Bolaños, quien junto con el Contralor de la Universidad y el suscrito participamos en la audiencia. Le reiteramos a la señora Presidenta de la Asamblea que la Universidad con mucho gusto atiende estas solicitudes, pero que dada la naturaleza del trabajo de este Consejo y la premura con que la Asamblea solicita la posición de la Universidad, es necesario deslindar los proyectos, o artículos puntuales que debe la Universidad pronunciarse a la luz del artículo 88 de nuestra Constitución Política y de la opinión técnica de universitarios conocedores de una temática específica, la cual enriquecerá, si los señores diputados lo tienen a bien, sus posiciones.

La señora Presidenta giró las instrucciones necesarias a la Licda. Lucía Jiménez, quien tiene la Jefatura de los Servicios Técnicos de la Asamblea y con ella nos reunimos el Lic. Álvaro Arguedas y doña Berta González, con el fin de precisar los procedimientos que debemos seguir en el futuro, tanto la Asamblea Legislativa como el Consejo.

La Convención Colectiva de Trabajo

Sobre este delicado asunto, suscitado a raíz del voto N° 4453 de la Sala Constitucional, el Consejo Universitario dedicó 15 sesiones a este asunto, si excluimos aquellas en que se analizó aspectos vinculados con el

movimiento huelguístico convocado por el SIN.D.E.U. A pesar de que en el fondo hubo consenso, surgieron divergencias de carácter formal en el seno del plenario. Al respecto tomamos los acuerdos en la sesión N° 4566 del 22 de agosto de 2000. El cual dada su importancia transcribo su parte fundamental:

- “1. Avalar la decisión del señor Rector, en el sentido de mantener la aplicación plena de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica, mientras existan dudas respecto de su vigencia y constitucionalidad.
2. Apoyar la iniciativa del señor Rector de presentar una consulta ante la Sala Constitucional con el propósito de que esta instancia judicial precise los alcances del voto 4453. Acuerdo firme”.

Deseo acotar que este acuerdo fue aprobado, a la luz de las consultas que a nivel personal y en el seno del plenario brindó el Director de la Oficina Jurídica y que tanto el acuerdo citado como el tomado en la sesión N° 4573 del 7 de septiembre de 2000, fueron tomados en este contexto jurídico. Anoto como dato adicional, que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional tomó a fines del citado mes de agosto un acuerdo similar en su parte medular: mantener la vigencia de su convención colectiva de trabajo y consultar a la Sala Constitucional sobre su plena aplicación.

La defensa de la Convención Colectiva debemos considerarla en el ámbito social, político y económico de nuestro país y en tal sentido, debemos pronunciarnos ante la Asamblea Legislativa para que ésta ratifique el Convenio 151 “Sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública”, aprobado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra el 7 de junio de 1978.

Rectoría

Debo en este informe referirme a las relaciones que mantuvimos el Dr. Gabriel Macaya, Rector, y el suscrito, en mi calidad de Director del Consejo. En varias ocasiones, durante el período nos reunimos para tratar asuntos importantes. En estas reuniones de trabajo privó siempre el respeto mutuo y estuvieron orientadas a coordinar aquellas actividades en que ambas instancias debieron realizar tareas importantes para la Universidad y que incidían en el ámbito de nuestras competencias.

Página WEB

Atendiendo la necesidad urgente de que el Consejo Universitario mantenga una comunicación más fluida con quienes consultan sobre la vigencia y actualización de los diversos documentos legales cuya responsabilidad es nuestra, la unidad de Comunicación del Centro de Información y Servicios Técnicos tomó la iniciativa, para llenar ese vacío, de planear y organizar una página WEB, que ofrece a la comunidad universitaria, al país y a la comunidad hispana una información útil, la cual contiene además de las noticias, la Gaceta Universitaria, las versiones actualizadas de los reglamentos y del Estatuto Orgánico; todo ello presentado de manera atractiva.

Representación estudiantil

Ante todo como educador, deseo subrayar la magnífica participación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario que se ha caracterizada por su criticidad, responsabilidad e independencia y demostradas fehacientemente con sus valiosas propuestas, orientadas no sólo al sector estudiantil, sino a la vida universitaria y del país. Estos jóvenes han sido ejemplo de laboriosidad y de compromiso con la Universidad de Costa Rica. Congratulaciones por ello.

Oficinas administrativas

Deseo reconocer, una vez más, en este informe el apoyo constante, eficiente y oportuno brindado por la Oficina de Contraloría Universitaria, la Oficina Jurídica y la Oficina de Planificación Universitaria al Plenario, a las Comisiones y a los miembros de manera particular.

Reconocimiento a nuestro personal de apoyo técnico

Para concluir debo reiterarles mi reconocimiento por el honor que me dieron de dirigir las actividades del Consejo por este año. Gracias al trabajo, al empeño y a la dedicación de Uds. fue posible alcanzar los logros que he sintetizado en estas páginas. Pero quiero enfatizar que ello fue posible gracias al apoyo constante y valiosa cooperación profesional y técnica brindada a las comisiones e individualmente a todos los miembros por cada una de las Unidades de Estudios, de Archivo, de Secretaría, de Actas y de la Jefatura del Centro de Información y Servicios Técnicos.

Este sucinto informe tiene como complemento los tres siguientes anexos:

Informe de labores del Centro de Información y Servicios Técnicos.

Datos correspondientes a encargos cumplidos

Asuntos pendientes y en trámite de cada una de las Comisiones del Consejo Universitario

Atentamente
Óscar Montanaro Meza